



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

675

Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 27 de enero de 2023 por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y los ceses deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el cese de la señora María Ángela Tous Sansó como asesora técnica (personal eventual de gabinete) de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, del Gobierno de las Illes Balears, con efectos desde el día 31 de enero de 2023.

Palma, 27 de enero de 2023

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes

Fina Santiago Rodríguez

